

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1738

COMISION DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO

Impreso el día 1° de junio de 2009

Término del artículo 113: 10 de junio de 2009

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo, sobre las políticas públicas, estrategias de prevención, intervención y erradicación de adicciones y otras cuestiones conexas. **Bianchi.** (92-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con políticas públicas, estrategias de prevención, intervención y erradicación llevadas a cabo en materia de adicciones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

Graciela M. Giannetasio. – Fabián F. Peralta. – Eugenio Burzaco. – Griselda A. Baldata. – Margarita Ferrá de Bartol. – Alberto Herrera. – Carmen Román. – Silvia Storni. – Juan Sylvestre Begnis. – José A. Vilariño. – Pablo V. Zancada. – Gustavo M. Zavallo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio a los organismos pertinentes, se sirva informar a este cuerpo sobre:

1. Qué políticas públicas, estrategias de prevención, intervención y erradicación se llevan a cabo en materia de adicciones.

2. Si existen fondos en concepto de becas, subsidios u otros, destinados a la prevención, asistencia o rehabilitación de las adicciones, discriminando montos por jurisdicción, entidades públicas y organizaciones no

estatales en cualquiera de sus formas. De ser afirmativo sírvase indicar si se realizan auditorías previas o posteriores al otorgamiento de los subsidios a instituciones del sector no estatal. Detalle de las entidades no estatales beneficiarias, así como los montos y condiciones de los subsidios u otros beneficios

3. Indique el monto de los fondos destinados por el Estado nacional destinados a políticas de prevención y lucha contra la drogadicción, discriminando de la siguiente manera:

- Fondos destinados a la población en general.
- Fondos destinados a sectores sociales de mayor vulnerabilidad.
- Fondos destinados a programas de prevención en la comunidad educativa
- Fondos destinados a programas de recuperación de adictos.

4. Indique en qué provincias se manifiestan los mayores niveles de consumo y tráfico de estupefacientes desde el año 2003 a la fecha.

5. Indíquese cuáles son las estadísticas en relación a la violación de la ley 25.246, encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo.

- Número de causas iniciadas.
- Número de detenidos, procesados y con sentencia firme.
- Tipo y cantidad de bienes incautados, y cuál ha sido su destino.

Ivana M. Bianchi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con políticas públicas, estrategias de prevención, intervención y erradicación

llevadas a cabo en materia de adicciones; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Graciela M. Giannettasio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El incremento del tráfico y consumo de estupefacientes en nuestro país amerita que el Poder Ejecutivo nacional informe a este Parlamento sobre las acciones que el Estado está llevando a cabo en materia de investigación y represión del narcotráfico, así como también en materia de prevención y atención de las adicciones.

El objeto general de este pedido de informes es conocer en profundidad cuáles son las acciones y cuáles son los resultados obtenidos por el Estado nacional en su lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes. Queremos saber cómo se están invirtiendo los recursos públicos tanto en el área de la represión de la oferta de drogas, así como también en el área de la prevención y contención de la demanda.

El flagelo de la droga es un problema mundial que hoy también nos toca de cerca.

Con el presente proyecto queremos comprender, para coincidir o disentir, en un tema que lastima, que lamentablemente está matando a muchas personas en nuestro país.

Con el presente proyecto queremos comprender, para apoyar u oponerse, al momento del debate, la despenalización de los temas relacionados con los estupefacientes.

Vivimos en una cultura de la droga, desde la mañana cuando tomamos caféina o tefilina, en el desayuno, hasta la noche, en que podemos relajarnos al volver a la casa con un aperitivo alcohólico, o un inductor del sueño como un somnífero, recetado por el médico; estamos utilizando diferentes sustancias que afectan el sistema nervioso central, para enfrentar estas peripecias de la cotidianidad. Muchos además nos activamos a medida que transcurre el día, aspirando nicotina.

Aun cuando las drogas han estado presentes en todas las culturas y en todas las épocas, hoy son más las personas que consumen drogas, hay más cantidad y hay más facilidades para conseguirlas.

Cuando se realiza una encuesta y se pregunta por los mayores problemas de la sociedad actual siempre sale nombrado dentro de los 5 primeros lugares el "problema de drogas".

Y cuando se consulta a la gente el porqué de este problema siempre se nombra como un problema de pobres y marginales. Y hace mucho tiempo que dejó de ser un problema callejero y de marginales, y esto ocurrió cuando las drogas fueron el mejor negocio para algunos y la peor desgracia para otros.

El consumo de sustancias es cada vez más permisivo, esto hace creer a las personas que "no sucede nada si se consume".

La drogadicción y todo lo asociado a ella es una gran pérdida de plata para quienes están en contra, sobre todo para los Estados, que deben combatirlos desde muchos puntos a la vez.

La drogadicción o drogadependencia, también llamada dependencia a sustancias psicoactivas, es la imperiosa necesidad que una persona tiene por consumir bebidas con contenido alcohólico u otra clase de drogas (marihuana, cocaína, inhalantes, tranquilizantes, alucinógenos, etcétera). Esta necesidad no desaparece a pesar de que la persona consumidora o usuaria sufra las consecuencias negativas producidas al momento de consumirlas o después de dejar de usarlas. Se trata más de una necesidad psicológica que física. En nuestro país es un problema que va en aumento cada día, involucrando a menores de edad y a más mujeres de las que uno puede imaginarse.

Se dice que de 10 a 15 de cada 100 personas tienen problemas con su manera de beber o debido a su consumo de drogas ilegales o de prescripción médica obtenidas por algún método inadecuado. También se dice que, de esas 10 a 15 de cada 100 personas, al menos 2 o 3 son mujeres. No estamos hablando de todas las personas en general sino solamente de aquellas que están comprendidas en el rango de los 14 a los 60 años de edad, es decir, las edades más productivas en la vida de cualquier persona.

La adicción es una enfermedad primaria, progresiva y mortal. Primaria: esta palabra significa "primera" o que aparece en primer lugar. Muchas personas piensan que la adicción a las drogas aparece después o es consecuencia de algún problema como alguna enfermedad mental, un trauma sufrido durante la niñez o cosas similares. Si así fuera diríamos que es una enfermedad secundaria, esto es, que es una consecuencia directa de otro problema mental o emocional, o sea que primero apareció el problema mental y después, como resultado, vino la adicción a las drogas. Esta es una idea algo anacrónica y no completamente cierta.

La ciencia contemporánea ya corrigió este punto de vista. La realidad es que la adicción al alcohol o a las drogas puede padecerla cualquier persona, tenga o no tenga enfermedad mental alguna, y debe ser tratada primeramente, esto es: antes que cualquier otro problema emocional o mental, y esto quiere decir sencillamente que la persona tiene que aceptar que está enferma y que debe abstenerse de seguir consumiendo drogas o alcohol, además de pedir ayuda a los expertos en la materia. Algunos investigadores científicos afirman que es posible saber con mucho tiempo de anticipación si una persona va a ser adicta o no en alguna etapa de su vida.

Estos eruditos aseguran que desde temprana edad un niño(a) se comporta de tal manera que se va preparando el terreno para que se desarrolle la adicción al alcohol

o las drogas algunos años después. Ellos hablan de los niños que son muy nerviosos, hiperactivos e inestables. Esta idea no es nueva. Pero también tenemos que decir que esos niños pueden cambiar su manera de comportarse al ser presionados por el medio familiar o social o, sencillamente, al llegar a la pubertad pueden sufrir cambios en su manera de ser que se deban más a las crisis propias de esta etapa de la vida y, por lo tanto, esta supuesta personalidad “preadictiva” (riesgo de convertirse en adictos) desaparece para siempre.

Progresiva: quiere decir simplemente que las cosas van a ir empeorando cada vez más mientras la persona no se atiende. Muchos adictos, sus familiares y amigos piensan que con sostener una buena charla con la persona problema, dándole algunos consejos o regaños, ésta va a dejar de consumir droga o de abusar de las bebidas alcohólicas y las cosas van a cambiar. Desgraciadamente esto no es así en el caso de los verdaderos alcohólicos y adictos. Se requiere de ayuda especializada. Es muy probable que después de esas charlas interesantes e intensas en las que se invirtieron tiempo, energías e inteligencia, tanto la persona adicta como el voluntario o voluntaria que se prestó para ayudar, salgan convencidos ambos de que algo bueno va a suceder próximamente, pero al cabo de pocos días u horas las cosas van a regresar a como estaban antes o peor.

Algunas personas suponen que el hecho de dejar de consumir por algún tiempo su droga de preferencia, alejarse de ella por semanas o meses, se convertirá en el mejor argumento para demostrarse a sí mismas y a los demás que no tienen ningún problema y que pueden dejar de beber o drogarse cuando así lo deseen o se lo propongan. La realidad es que, en lo más profundo de su interior, estarán contando las horas y minutos en

los que este plazo se termina para volver a consumir la droga de manera ilimitada

Durante el período de abstinencia en el que la persona no se involucró con el uso de alcohol o las drogas, su deseo por hacerlo no disminuyó, por lo contrario se vio acrecentado, y toda la energía contenida de ese deseo se desbocará a la hora de beber o usar droga.

Mortal: Esto parece fácil de entenderse. A medida que las personas adictas consuman más drogas o alcohol, tienen más riesgo de morir por una sobredosis. Pero este punto no es el único que hace mortal a esta enfermedad. Hay otros muy importantes.

También se puede morir en un accidente vial por ir manejando intoxicado; del mismo modo puede perderse la vida en algún pleito a golpes o por lesiones producidas por arma blanca o arma de fuego, situaciones que se presentan comúnmente cuando las personas se encuentran intoxicadas por el alcohol o las drogas, o incluso pueden morir al no ingerir alimentos o líquidos vitales, ya que la mayoría de las drogas quitan el hambre y en ocasiones hasta la sed; del mismo modo se puede sucumbir sencillamente porque mientras se abusa del alcohol o de las drogas se pierde el sentido de la vida y se llega al suicidio, y esto es algo que le sucede a gran cantidad de alcohólicos y adictos; finalmente se puede perecer por la sencilla razón de que a la mayoría de los adictos les resulta muy difícil parar de consumir el alcohol o drogas y esto va a provocar un deterioro progresivo de las funciones vitales del organismo hasta que éste deje de funcionar.

Por ello solicito a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Ivana M. Bianchi.